

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 650.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto que por Auto Interlocutorio N° 204-STJSL-SA-2019, de fecha 31/10/2019, se dispuso el traslado de la Dra. María Soledad Divizia, quien se desempeñaba como Secretaria en el Juzgado de Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, a la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, es necesario determinar su reemplazo a fin de garantizar el debido servicio de justicia.-

Que por Acuerdo N° 537/19 se estableció el orden de mérito del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. Andrea Natalia Magallanes, DNI N° 29.811.846, como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, quien deberá prestar juramento de ley el día lunes 11 de Noviembre de 2019 a las 12:30 hs., en el Despacho de la Sra. Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Lilia Ana Novillo.-

II) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para la realización del acto de juramento dispuesto en el presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH